

SEDE BOGOTÁ
DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
RESOLUCIÓN No. 3681 de 2025
(24 de noviembre)

"Por la cual se establece el orden de mérito, se designan Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos definitivos del Concurso Profesoral 2025 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 123 de 2013 artículo 8 reglamentó la vinculación a la planta de personal docente mediante el concurso profesoral abierto y público.

Que el Consejo Académico en el Acuerdo 072 de 2013 normaliza los concursos profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria en la Universidad Nacional de Colombia, normativa vigente para la fecha de expedición de la convocatoria al concurso docente de la Facultad de Ciencias.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, corresponde a la Decana de la Facultad de Ciencias, convocar y desarrollar el concurso profesoral, de acuerdo con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos.

Que mediante Acuerdo No 001 de 2024 del Consejo Académico se "reglamentan los concursos Profesoriales en la Universidad Nacional de Colombia" y se deroga el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico. No obstante, dado que el artículo 16 transitorio del Acuerdo 001 de 2024 indica que: "Hasta tanto se expida la reglamentación de que trata el parágrafo 1 del artículo 8 y la Guía Procedimental contemplada en el artículo 12 del presente Acuerdo, los concursos profesorales se regirán de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico", el presente concurso se rigió por las disposiciones del Acuerdo 072 de 2013.

Que con fundamento en los Acuerdos citados, la Decanatura de la Facultad de Ciencias, sede Bogotá, expidió la Resolución 1137 de 2025, convocando el Concurso Profesoral 2025 para proveer nueve (10) cargos en dedicación de tiempo completo y ocho (11) cargos docentes en dedicación de cátedra.

Que a través de la resolución 1568 de 2025, la Decanatura de la Facultad de Ciencias corrigió el inciso quinto del numeral 8.1 del artículo 8 de la Resolución 1137 de 2025.

Que los artículos 7,8,9 y 10 de la resolución 1137 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias, establecieron las etapas de valoración de hoja de vida y componente escrito las cuales fueron de carácter eliminatorio, continuando únicamente aquellos aspirantes cuyo puntaje fue igual o superior a 420 puntos. En esta etapa se atendieron las reclamaciones presentadas por los aspirantes de conformidad con el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución 1137 de 2025.

Que la etapa de valoración del componente oral se llevó a cabo en las fechas dispuestas en el cronograma descrito en el artículo 2 de la resolución 1137 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias. En esta etapa se publicaron los resultados parciales los cuales fueron objeto de reclamaciones. Así mismo se publicaron los resultados definitivos en la página web del concurso docente de la Facultad de Ciencias (<https://concursoprofesoral.unal.edu.co/cienciasbogota/2025/>).

Que el día 29 de octubre de 2025, la Decanatura de la Facultad de Ciencias publicó en la página web de la Facultad de Ciencias la resolución No. 3374 de 2025 “Por la cual se establece el orden de mérito, se designan Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso Profesoral 2025 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá”.

Que el artículo 7 de la Resolución No. 3374 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias estableció que contra la misma procedía recurso de reposición.

Que dentro del término legal los aspirantes no presentaron ningún recurso de reposición.

Que con base en los resultados consolidados finales (valoración de hoja de vida / componente escrito y valoración del componente oral) y de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 072 de 2013 Consejo Académico y el artículo 15 de la resolución 1137 de 2025, es competencia de esta Decanatura emitir el acto administrativo **definitivo** mediante el cual se establezcan los ganadores, la lista de elegibles y los cargos desiertos del Concurso Profesoral 2025.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ORDEN DEL MÉRITO. Establecer en orden de mérito la lista **definitiva** de aspirantes que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesoral 2025 para docentes en dedicación de tiempo completo y dedicación de cátedra, cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, a continuación:

PERFIL	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE			ORDEN DE MÉRITO
			Hoja de vida y Componente escrito	Componente oral	TOTAL	
C1	1128451485	EDISON CARDONA MEDINA	446,67	350	796,67	1
C1	52228681	MARISOL CRUZ AGUILAR	479	260	739	2
TC1	1130641499	KRISS DAYANA PANTOJA PULIDO	521,67	360	881,67	1
TC1	1013576890	WALTER HERNANDO PEREZ MORA	513	290	803	2
TC1	1024461926	JULIET ANGÉLICA PRIETO RODRÍGUEZ	550	216,67	776,67	3
C2	74302657	WILMER OSVALDO MARTINEZ RIVERA	590	400	990	1
TC2	80124929	JOSE GIOVANY BABATIVA MARQUEZ	541,67	398,33	940	1
TC2	1072719347	NELSON ALIRIO CRUZ GUTIERREZ	540	380	920	1
TC3	80773318	ANDRÉS FELIPE FLÓREZ RIVERA	421,66	330	751,67	1

PERFIL	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE			ORDEN DE MÉRITO
			Hoja de vida y Componente escrito	Componente oral	TOTAL	
C3	80778351	JUAN SEBASTIAN SABOGAL CARMONA	428	291,67	719,67	1
C3	1030570093	JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ	421,67	295	716,67	2
C4	1019034474	CINDY LIZETH URUEÑA SUÁREZ	557	370	927	1
C4	1026262869	AMED BONILLA PEREZ	576,67	300	876,67	2
TC4	52992302	PAULA HELENA REYES HERRERA	566,67	364	930,67	1
TC4	13069936	ELKIN ALEXI NOGUERA URBANO	558,33	361	919,33	2
TC4	1020761248	CAMILO ERNESTO LOPEZ AGUIRRE	550	348,33	898,33	3
TC4	1144072689	CRISTIAN ROMÁN PALACIOS	516,67	380,33	897	4
TC4	80210381	JOHAN MANUEL CALDERÓN RODRÍGUEZ	539,34	353,67	893	5
TC4	1032380468	ANDRES FELIPE SUAREZ CASTRO	530	358	888	6
TC4	13717740	FABIO LEONARDO MEZA JOYA	554,67	301,67	856,33	7
TC4	80083270	RAFAEL ANGEL MORENO ARIAS	528	304	832	8
TC4	1115072457	NICOLAS AMIN HAZZI CAMPO	523,33	293,33	816,67	9
TC4	15786038-0	CAROLA PATRICIA CAÑÓN VALENZUELA	516,67	288	804,67	10
TC4	1019060332	GABRIEL PATRICIO ANDRADE PONCE	517	287,67	804,67	11
TC4	7723733	FEDERICO MOSQUERA GUERRA	510,67	278,67	789,33	12
TC4	1130615506	LAURA ALEXANDRA RENGIFO CORREA	524,33	234,67	759	13

PERFIL	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE			ORDEN DE MÉRITO
			Hoja de vida y Componente escrito	Componente oral	TOTAL	
TC4	1057571759	WILDERSON ALFONSO MEDINA BARON	519	236	755	14
TC5	1039458091	DANIEL ESTEBAN VARGAS MONTOYA	516,17	398,33	914,50	1
TC5	1144048912	SERGIO TRONCOSO IGUA	474,33	400	874,33	2
TC5	1104867636	TITO ALEXANDRO MEDINA TEJEDA	520,34	290	810,33	3
TC5	1020435569	JORGE ARMANDO DUQUE FRANCO	514,16	276,67	790,83	4
TC5	7921302	EDGARDO ENRIQUE ALVAREZ PARDO	533,33	220	753,33	5
TC5	1192062	DAVID REYNOSO MERCADO	468,67	253,33	722	6
TC6	79864256	ANDRÉS VARGAS DOMÍNGUEZ	541,25	395	936,25	1
TC6	72348481	RICARDO LUIS VILLANUEVA POLANCO	577,50	352,50	930	1
TC6	1102819134	HAROLD DEIVI CONTRERAS CONTRERAS	522,50	377,50	900	2
TC6	80230594	GERMAN ANDRES COMBARIZA GONZALEZ	465,75	385	850,75	3
TC6	1032441097	SANTIAGO TOLEDO CORTÉS	509,25	340	849,25	4
TC6	1014270577	BRIAN ANDRES ZAMBRANO LUNA	455	305	760	5
C6	1032400559	JAIME DAVID MORA PAZ	578	306,67	884,67	1
C6	80801835	LUIS ALEJANDRO BARBOSA TORRES	488,66	366,67	855,33	1
TC7	1010178219	VALENTINA LUISA FERNANDA ABRIL MELGAREJO	570,67	363,33	934	1
TC7	1013608621	JORGE ENRIQUE GARCÍA FARIETA	576,67	348,33	925	2
TC7	1017123465	DANILO GONZÁLEZ DÍAZ	525	383,33	908,33	3

PERFIL	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE			ORDEN DE MÉRITO
			Hoja de vida y Componente escrito	Componente oral	TOTAL	
TC7	1128440871	BAYRON ARMANDO PORTILLA REVELO	528,67	353,33	882	5
TC7	30233152	LADY JOHANA HENAO OCAMPO	518	373,33	891,33	4
C9	1024525066	DIEGO FERNANDO CHAPARRO GUTIERREZ	538,33	370	908,33	1
C9	1026276246	CHRISTIAN ALONSO BECERRA RIVAS	518,33	375,33	893,67	2
C9	1032418786	NELSON GILBERTO NUÑEZ DALLOS	511,67	368,67	880,33	3
C9	43455239	SOL MILENA MEJIA CHICA	533,33	336,67	870	4

ARTÍCULO 2. GANADORES Y ELEGIBLES. Designar a los aspirantes ganadores y elegibles **definitivos** del Concurso Profesoral 2025, para proveer cargos docentes en Tiempo Completo y dedicación Cátedra de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, a continuación:

PERFIL	CARGOS	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE	GANADOR (A) / ELEGIBLE
C1	1	1128451485	EDISON CARDONA MEDINA	796,67	GANADOR
C1	1	52228681	MARISOL CRUZ AGUILAR	739	ELEGIBLE
TC1	1	1130641499	KRISS DAYANA PANTOJA PULIDO	881,67	GANADORA
TC1	1	1013576890	WALTER HERNANDO PEREZ MORA	803	ELEGIBLE
TC1	1	1024461926	JULIET ANGÉLICA PRIETO RODRÍGUEZ	776,67	ELEGIBLE
C2	1	74302657	WILMER OSVALDO MARTINEZ RIVERA	990	GANADOR
TC2	3	80124929	JOSE GIOVANY BABATIVA MARQUEZ	940	GANADOR
TC2	3	1072719347	NELSON ALIRIO CRUZ GUTIERREZ	920	GANADOR

PERFIL	CARGOS	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE	GANADOR (A) / ELEGIBLE
TC3	1	80773318	ANDRÉS FELIPE FLÓREZ RIVERA	751,67	GANADOR
C3	1	80778351	JUAN SEBASTIAN SABOGAL CARMONA	719,67	GANADOR
C3	1	1030570093	JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ	716,67	ELEGIBLE
C4	1	1019034474	CINDY LIZETH URUEÑA SUÁREZ	927	GANADORA
C4	1	1026262869	AMED BONILLA PEREZ	876,67	ELEGIBLE
TC4	1	52992302	PAULA HELENA REYES HERRERA	930,67	GANADORA
TC4	1	13069936	ELKIN ALEXI NOGUERA URBANO	919,33	ELEGIBLE
TC4	1	1020761248	CAMILO ERNESTO LOPEZ AGUIRRE	898,33	ELEGIBLE
TC4	1	1144072689	CRISTIAN ROMÁN PALACIOS	897	ELEGIBLE
TC4	1	80210381	JOHAN MANUEL CALDERÓN RODRÍGUEZ	893	ELEGIBLE
TC4	1	1032380468	ANDRES FELIPE SUAREZ CASTRO	888	ELEGIBLE
TC4	1	13717740	FABIO LEONARDO MEZA JOYA	856,33	ELEGIBLE
TC4	1	80083270	RAFAEL ANGEL MORENO ARIAS	832	ELEGIBLE
TC4	1	1115072457	NICOLAS AMIN HAZZI CAMPO	816,67	ELEGIBLE
TC4	1	15786038-0	CAROLA PATRICIA CAÑÓN VALENZUELA	804,67	ELEGIBLE
TC4	1	1019060332	GABRIEL PATRICIO ANDRADE PONCE	804,67	ELEGIBLE
TC4	1	7723733	FEDERICO MOSQUERA GUERRA	789,33	ELEGIBLE
TC4	1	1130615506	LAURA ALEXANDRA RENGIFO CORREA	759	ELEGIBLE
TC4	1	1057571759	WILDERSON ALFONSO MEDINA BARON	755	ELEGIBLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SEDE BOGOTÁ / RESOLUCIÓN No.3681 DE 2025

PERFIL	CARGOS	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE	GANADOR (A) / ELEGIBLE
TC5	1	1039458091	DANIEL ESTEBAN VARGAS MONTOYA	914,50	GANADOR
TC5	1	1144048912	SERGIO TRONCOSO IGUA	874,33	ELEGIBLE
TC5	1	1104867636	TITO ALEXANDRO MEDINA TEJEDA	810,33	ELEGIBLE
TC5	1	1020435569	JORGE ARMANDO DUQUE FRANCO	790,83	ELEGIBLE
TC5	1	7921302	EDGARDO ENRIQUE ALVAREZ PARDO	753,33	ELEGIBLE
TC5	1	1192062	DAVID REYNOSO MERCADO	722	ELEGIBLE
TC6	2	79864256	ANDRÉS VARGAS DOMÍNGUEZ	936,25	GANADOR
TC6	2	72348481	RICARDO LUIS VILLANUEVA POLANCO	930	GANADOR
TC6	2	1102819134	HAROLD DEIVI CONTRERAS CONTRERAS	900	ELEGIBLE
TC6	2	80230594	GERMAN ANDRES COMBARIZA GONZALEZ	850,75	ELEGIBLE
TC6	2	1032441097	SANTIAGO TOLEDO CORTÉS	849,25	ELEGIBLE
TC6	2	1014270577	BRIAN ANDRES ZAMBRANO LUNA	760	ELEGIBLE
C6	2	1032400559	JAIME DAVID MORA PAZ	884,67	GANADOR
C6	2	80801835	LUIS ALEJANDRO BARBOSA TORRES	855,33	GANADOR
TC7	1	1010178219	VALENTINA LUISA FERNANDA ABRIL MELGAREJO	934	GANADORA
TC7	1	1013608621	JORGE ENRIQUE GARCÍA FARIETA	925	ELEGIBLE
TC7	1	1017123465	DANILO GONZÁLEZ DÍAZ	908,33	ELEGIBLE
TC7	1	30233152	LADY JOHANA HENAO OCAMPO	891,33	ELEGIBLE
TC7	1	1128440871	BAYRON ARMANDO PORTILLA REVELO	882	ELEGIBLE

PERFIL	CARGOS	ID	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE	GANADOR (A) / ELEGIBLE
C9	1	1024525066	DIEGO FERNANDO CHAPARRO GUTIERREZ	908,33	GANADOR
C9	1	1026276246	CHRISTIAN ALONSO BECERRA RIVAS	893,67	ELEGIBLE
C9	1	1032418786	NELSON GILBERTO NUÑEZ DALLOS	880,33	ELEGIBLE
C9	1	43455239	SOL MILENA MEJIA CHICA	870	ELEGIBLE

ARTÍCULO 3. CARGOS DESIERTOS. Declarar los siguientes cargos desiertos **definitivos** del Concurso Profesoral 2025, para docentes de Tiempo Completo y dedicación Cátedra de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá, a continuación:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	PERFIL	CARGOS CONVOCADOS	CARGOS DESIERTOS
Estadística	TC2	3	1
Geociencias	C5	1	1
Matemáticas	C7	2	2
Observatorio Astronómico Nacional	C8	1	1

ARTÍCULO 4. En cualquier etapa del concurso, o hasta antes del nombramiento en período de prueba, si se verifica que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, se evidencie una reproducción no autorizada de contenido protegido por derechos de autor, o que se encuentra en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme a la Constitución Política de Colombia y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades estipuladas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, dicho aspirante, será excluido del proceso de selección. La exclusión se comunicará a través de la publicación de los resultados en la página web del concurso profesoral. En caso de que la exclusión ocurra luego de la publicación de la resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos, pero antes de la emisión de la resolución de nombramiento en período de prueba, la decisión será notificada al aspirante mediante acto administrativo expedido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias. Contra este acto procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. El recurso será resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO 5. La lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución definitiva de ganadores y elegibles, la cual será utilizada en estricto orden descendente de calificación.

PARÁGRAFO 1. Las listas de elegibles vigentes podrán utilizarse para cubrir otras vacantes que se identifiquen en la misma dedicación y área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de la Universidad en cualquiera de sus unidades académicas básicas. En este último caso, si el cargo vacante pertenece a la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá, será el Consejo de la Facultad de Ciencias el encargado de verificar y avalar la concordancia del perfil del elegible y las características del cargo vacante a proveer.

ARTÍCULO 6. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución que contiene el listado definitivo, los ganadores del concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, a través del correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co, en archivos formato PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al concurso deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co). Cuando el ganador no cumpla con la manifestación expresa que deberá hacer en este plazo, se entenderá que el ganador no tiene documentación adicional para aportar.

ARTÍCULO 7. El término de posesión es el contemplado en el parágrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el cual establece que el ganador del concurso profesoral tiene seis (6) meses para posesionarse.

ARTÍCULO 8. Contra la presente Resolución NO procede Recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9. La presente resolución rige a partir de su expedición. Su publicación se realiza en la página web de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 15 de la Resolución 1137 de 2025, expedida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 24 días del mes de noviembre del año 2025



LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA
DECANA

Elaboró: Karla Ramírez
Revisó: Jorge Ali Torres